



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **307/05**

09 A60 2005

Salta,
Expediente Nº 12.065/05.

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad en la asignatura "Microbiología y Parasitología" efectuado por la alumna Raquel Casimiro; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - Nº 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 185/05, aconseja otorgar prórroga de regularidad para la asignatura "Microbiología y Parasitología" por un turno ordinario (Julio-Agosto/05).

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 08/05 del 05-07-05, de este cuerpo.

POR ELLO:

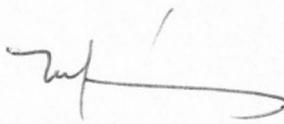
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 08/05 del 05-07-05)

RESUELVE:

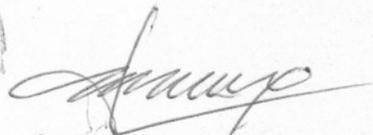
ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la prórroga de regularidad, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto/05, a la alumna Raquel Milagros CASIMIRO, L.U. Nº 605.297, en la asignatura: "MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud